

XIX Bienal de Poesía

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar todos los peruanos residentes en el Perú o el extranjero y ciudadanos extranjeros nacionalizados o residentes en el país, sin distinción —excepto los ganadores del Premio Copé Oro de las bienales anteriores de Poesía—, siempre que las obras sean escritas en español y se envíen en este idioma. Asimismo, solo participarán obras que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo esté pendiente.
2. El tema, metro y rima es libre.
3. Los poemas deberán conformar un poemario inédito —no se considerará inédita la obra que haya sido publicada aun parcialmente por cualquier medio—. La extensión mínima será de 500 versos y la máxima de 1.200. El poemario deberá presentarse digitado por una sola cara en papel A4 (21 x 29.7 cm.), a espacio y medio entre líneas, en letra Arial 12.
4. Los participantes concursarán bajo seudónimo.
5. El poemario se presentará en papel —cinco ejemplares legibles, debidamente numerados en el extremo inferior derecho y sujetados (anillado o espiralado)— y en soporte electrónico —grabado en un disco compacto (CD), con el archivo en el programa Microsoft Word—. Cada ejemplar impreso deberá contar con una carátula en la que se consignará el nombre del poemario y el seudónimo del participante.
6. Los cinco ejemplares deberán estar acompañados por un solo sobre tamaño carta o similar, cerrado, que en su exterior consigne el nombre del poemario y seudónimo, y en el interior un papel con los nombres y apellidos completos del autor, número de documento de identidad, lugar de nacimiento, dirección domiciliaria, dirección electrónica, teléfono, un resumen biográfico; una fotocopia del documento de identidad o certificado de residencia (en caso de ser extranjero) y el disco compacto (CD) que contiene el archivo del poemario.
7. Los cinco ejemplares impresos del poemario y el sobre tamaño carta o similar que contiene los datos biográficos del participante y el disco compacto (CD) —con el archivo del poemario—, deberán presentarse en un paquete (o similar) cerrado a la Oficina de Trámite Documentario de PETROPERÚ (Avenida Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú) o remitirse por correo postal a:

Señores

XIX Bienal de Poesía «Premio Copé 2019»

Oficina Principal de PETROPERÚ

Sub Gerencia Comunicaciones

Avenida Enrique Canaval Moreyra 150

Lima 27, Perú

El plazo para la presentación de trabajos es hasta el viernes 09 de agosto de 2019 a las 16.30 horas. Los trabajos enviados mediante servicio de mensajería serán

aceptados hasta fecha posterior siempre que en el sello de recepción de la empresa postal se consigne el 09 de agosto de 2019.

8. También podrán remitirse a través de las Oficinas de PETROPERÚ en:
 - **Refinería Conchán:** Antigua Panamericana Sur Km. 26,5, Lurín, Lima.
 - **Refinería Talara:** Prolongación Avenida G-2, Talara.
 - **Sede Oleoducto:** Jirón Huánuco 228, Piura.
 - **Refinería Selva:** Avenida La Marina 178, Punchana, Iquitos.
 - **Oficinas y Plantas de Ventas a nivel nacional de PETROPERÚ**
9. Los organizadores no se responsabilizarán de los inconvenientes que podrían surgir durante el envío de las obras. El participante deberá informarse con la debida anticipación, en la empresa postal que se encargará del envío, de los costos y posibles riesgos que tendrá que asumir para que la obra llegue sin contratiempos.
10. Los peruanos residentes en el exterior podrán entregar sus sobres, según lo señalado en el punto 6, en las misiones diplomáticas del Perú (embajadas, consulados, etcétera) más cercanas a sus domicilios. Sin embargo, deberán tomar sus precauciones y considerar el tiempo de entrega de cada dependencia diplomática.
11. Los premios serán:
 - Primer Puesto:** Trofeo Copé Oro y 35.000 soles
 - Segundo Puesto:** Trofeo Copé Plata y 25.000 soles
 - Tercer Puesto:** Trofeo Copé Bronce y 15.000 soles
 - Finalistas:** Diploma de Honor

El Jurado calificador podrá considerar además seleccionar Menciones Honrosas.
12. El Jurado Calificador estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura, Academia Peruana de la Lengua, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Petróleos del Perú. La apertura de los sobres con los datos de los ganadores y finalistas se efectuará ante la presencia de un notario público. El fallo será inapelable y se dará a conocer a partir de la tercera última semana de noviembre de 2019.
13. Los poemarios ganadores y los poemas de los finalistas que el Jurado Calificador recomiende por su calidad, serán publicados por PETROPERÚ bajo el sello Ediciones Copé, que se reserva los derechos para la primera edición por el período de tres años y para publicaciones antológicas y por Internet sin límite de tiempo. Salvo esta reserva, los derechos de autor pertenecen totalmente a los premiados.
14. Finalizado el concurso, los trabajos que no hayan ganado serán destruidos y su materia prima usada para proyectos de reciclaje y tratamiento de papel, sin que quepa reclamación alguna en este sentido.
15. La participación en este certamen implica la aceptación de todos los puntos antes señalados.
16. Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y de los organizadores.